

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

4519 *Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de concesión de subvenciones a favor de las federaciones deportivas de las Illes Balears al amparo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Islas Baleares para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2025*

Antecedentes

1. El 26 de noviembre de 2024 se publicó la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la cual se convocan ayudas para los desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2025.
2. Las federaciones deportivas que figuran en el anexo 1 de esta resolución presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Los servicios técnicos de la Consejería han examinado las solicitudes y han comprobado que:
 - a. Las entidades solicitantes, por su naturaleza, puede ser beneficiarias de las subvenciones.
 - b. Las entidades ha adjuntado la documentación prevista en la convocatoria.
 - c. Las entidades se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
 - d. Las entidades solicitantes están constituida legalmente y desarrollan sus actividades en el ámbito del deporte, a la vez que cumple la finalidad prevista.
4. En fecha 21 de marzo de 2025, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar las solicitudes presentadas y elaborar el informe que debe servir de base al director general de Deportes para dictar la propuesta de resolución.
5. En fecha 2 de abril de 2025, se ha emitido propuesta de resolución del director general de Deportes de concesión de las subvenciones para los desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes año 2025 a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo 1, por el importe individual indicado.
6. Las entidades beneficiarias han comunicado a la Dirección General de Deportes la aceptación de la propuesta en el plazo de 5 días hábiles.



7. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y existe crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 12301 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2025.

Fundamentos de derecho

1. Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero).
3. Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 26 de noviembre de 2024, por la que se convocan ayudas para desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Islas Baleares para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2025 (BOIB núm. 154, de 26 de noviembre de 2024).
4. El Decreto 16/2023, de 20 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por la que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por la cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB Núm.102, del 20 de julio de 2023).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de una subvención para los desplazamientos de las selecciones autonómicas de las Illes Balears para su participación en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes para el año 2025 a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo 1, por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2025.
2. El pago y justificación se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno, de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 26 de noviembre de 2024.
3. Los justificantes deben corresponder a gastos de actividades llevadas a cabo en dicho período, efectivamente pagadas hasta la fecha límite a justificar, a nombre del perceptor de la subvención y con todas las operaciones contabilizadas.
4. Los beneficiarios están obligados a cumplir lo dispuesto en el apartado décimosegundo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 26 de noviembre de 2024.
5. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al día que se haya publicado, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al día en que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma en la fecha de la firma digital (23 de abril de 2025)

El director general de Deportes

Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 107, de 1 de agosto de 2023)
Joan Antoni Ramonell Miralles



ANEXO 1

BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN (desplazamientos por carretera o tren, alojamiento y manutención y vestimenta y traslados en avión o barco y transporte de material deportivo)

EXPEDIENTE	FEDERACIÓN	Modalidad/categoría	Importe partida 12301461A014800000 desplazamientos por carretera o tren, alojamiento y manutención y vestimenta	Importe partida 12301461A014800 000 traslados en avión o barco y transporte de material deportivo
EE2025/2	Federación Balear de Natación	Natación Alevín	5.877,09 €	3.360,00 €
EE2025/3	Federación Balear de Natación	Waterpolo	8.723,81 €	3.100,00 €
EE2025/4	Federación Balear de Judo y DD.AA	Infantil y cadete Judo	15.917,13 €	9.100,00 €
EE2025/5	Federación Balear de Golf	Golf infantil	3.030,37 €	900,00 €
EE2025/6	Federación Balear de Rugby	Rugby seven cadete masculino	3.265,05 €	2.240,00 €
EE2025/7	Federación Balear de Rugby	Rugby seven cadete femenino	3.265,05 €	2.240,00 €
EE2025/8	Federación de Gimnasia de las Illes Balears	Gimnasia rítmica cadete	1.650,00 €	1.000,00 €
EE2025/9	Federación de Triatlón de las Illes Balears	Triatlón cadete	3.877,24 €	2.800,00 €
EE2025/10	Federación de Baloncesto de las Illes Balears	Baloncesto 3x3 cadete infantil	4.489,44 €	3.080,00 €
EE2025/11	Federación Balear de Montañismo y Escalada	Bloque, dificultad y velocidad	4.142,53 €	1.960,00 €
EE2025/12	Federación de Atletismo de las Illes Balears	Sub-16 i sub-18 campo a través	1.285,61 €	3.560,00 €
EE2025/13	Federación de Atletismo de las Illes Balears	Pista sub-16	3.489,52 €	5.320,00 €
EE2025/14	Federación Balear de Balonmano	Pista infantil y cadete	20.110,68 €	5.543,22 €
EE2025/15	Federación de Baloncesto de las Illes	Infantil y cadete masculino y	22.957,39 €	8.900,00 €





	Balears	femenino		
EE2025/16	Federación Balear de Piragüismo	C-1 infantil-cadete (canoa mujer)	3.428,30 €	2.160,00 €
EE2025/17	Federación Balear de Piragüismo	C-1 infantil-cadete (canoa hombre)	3.428,30 €	2.160,00 €
EE2025/18	Federación Balear de Piragüismo	K-1 infantil cadete (kayak mujer)	3.428,30 €	2.160,00 €
EE2025/19	Federación Balear de Piragüismo	K-1 infantil cadete (kayak hombre)	3.428,30 €	2.160,00 €
EE2025/20	Federación de Ciclismo de las Illes Balears	Ruta-BTT infantil-cadete	9.764,54 €	4.620,00 €
EE2025/21	Federación Balear de Tiro con Arco	Sub-15 arco recurvo	2.856,92 €	880,00 €
EE2025/22	Federación Balear Kickboxing y Muaythai	Kickboxing Tatami Sport	10.060,44 €	4.025,00 €
EE2025/23	Federación de Tenis de Mesa de las Illes Balears	Infantil y cadete indiv-equipos	4.071,11 €	1.800,00 €
EE2025/24	Federación Balear de Badminton	Infantil y cadete	5.622,01 €	2.660,00 €
EE2025/25	Federación Balear de Lucha	LO-LF-GR	5.877,09 €	1.200,00 €
EE2025/26A	Federación de Voleibol de las Illes Balears	Voleibol pista infantil-cadete	20.120,88 €	6.501,60 €
EE2025/26B	Federación de Voleibol de las Illes Balears	Voleibol playa infantil-cadete	3.418,10 €	1.400,00 €
EE2025/27	Delegación Baleares Federación Española Pentatlón	Pentatlón Moderno u15-u18	2.856,92 €	1.700,00 €

